



**Comité Electoral Académico de la  
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales  
Universidad de El Salvador**



Asamblea General Universitaria  
Universidad de El Salvador  
Recibido por: *Carolina Hoy*  
Fecha: 12 May 2015  
Hora: 3:40 PM

Ciudad Universitaria, 12 de mayo de 2015

**HONORABLE  
ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA  
PRESENTE:**

Atentamente remito informe **número uno** del proceso de elección de REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA (AGU) DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES PERIODO 2015-2017, de acuerdo con los resultados de participantes electos por la Asamblea del Personal Académico; efectuada el día jueves siete de mayo de dos mil quince a las diecisiete horas en segunda convocatoria, en tal sentido y con el propósito que se lleve el registro, le remito un ejemplar en original de los acuerdos tomados en dicha elección y el padrón electoral del Personal Académico de la Facultad.

Los representantes elegidos son:

**REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA (AGU)  
PERIODO 2015-2017.**

No.	Nombre	Cargo
1.	LIC. ERIC NAPOLEON LOPEZ AGUILA	PROPIETARIO
2.	DR. JOSÉ HUMBERTO MORALES	PROPIETARIO
3.	LIC. JULIO ARMANDO RAMÍREZ MORALES	SUPLENTE

Queda pendiente, para una próxima convocatoria, la elección del segundo suplente.

Anexo el acta correspondiente al proceso de elección.

Sin otro particular

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”



*[Signature]*  
Inga. María Mercedes Lara de Rivera  
Presidenta del Comité

*[Signature]*  
Dr. Gilberto Ramírez Melara  
Secretario del Comité

*[Signature]*  
Ing. René Mauricio Mejía Méndez  
Vocal del Comité

## ACTA NÚMERO UNO

Reunidos en la sala de Postgrados, miembros de la Asamblea del Personal Académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, a las diecisiete horas en segunda convocatoria del día siete de mayo del año dos mil quince; a fin de realizar la **ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, AGU, DE LA FACULTAD, PERIODO 2015-2017**, convocados por el Licenciado **JOSE REINERIO CARRANZA** Decano de la Facultad, en coordinación con la Presidenta del Comité Electoral Académico. La presente Asamblea es presidida por el Comité Electoral Académico (CEA) integrado por la Ingeniera **MARIA MERCEDES LARA DE RIVERA** en su carácter de Presidenta, el Doctor **GILBERTO RAMÍREZ MELARA** como Secretario, el Licenciado **RENE MAURICIO MEJIA MENDEZ** y el Licenciado **JOSÉ LEOPOLDO CARRILLO BLANCO** como vocales. A continuación da inicio la Asamblea, que requiere de un mínimo de **CINCUENTA Y DOS** miembros presentes, verificando que se encontraban **OCHENTA Y SIETE** miembros de un total de **CIENTO DOS** que integran la nómina del Personal Académico de esta Facultad; quórum que es suficiente para iniciar la Asamblea, que cuenta con la presencia de los delegados observadores: Licenciada **RUTH JACQUELINE FERNÁNDEZ MURILLO**, Defensora Auxiliar de los Derechos Universitarios, de la UES, y del Licenciado **JUAN CARLOS CRUZ CUBÍAS**, representante del personal académico de la Facultad de Ciencias y Humanidades, ante la AGU. Acto seguido el Comité Electoral Académico, que en adelante se denominará "El Comité" dio por instalada la Asamblea, y sometió a consideración la siguiente agenda: Punto uno: aprobación de la agenda; Punto dos: Lectura de requisitos para la elección de representantes ante la AGU; Punto tres: explicación y aprobación de la metodología propuesta para la elección de representantes; Punto cuatro: Votación, escrutinio y presentación de resultados. **Punto uno: aprobación de la agenda:** La agenda se aprobó por unanimidad, sin modificaciones. **Punto dos: Lectura de requisitos para la elección de representantes ante la AGU.** El Licenciado **RENE MAURICIO MEJÍA MÉNDEZ**, miembro del Comité, leyó los requisitos que el artículo quince Literal "a" de la Ley Orgánica de la UES, establecen para ser electo representante del personal académico ante la Asamblea General Universitaria, de tal forma que fueran considerados para las candidaturas. **Punto tres: Explicación y aprobación de la metodología propuesta para la elección de los representantes.** El Dr. **GILBERTO RAMIREZ MELARA**, Secretario del Comité, explicó a la asamblea, la metodología propuesta

para la elección de la siguiente manera: Que el pleno proponga un máximo de SEIS candidatos de los cuales se votaría por CUATRO; los DOS candidatos que alcancen la mayor cantidad de los votos requeridos, serán los representantes PROPIETARIOS electos y los dos siguientes candidatos que alcanzaren los votos requeridos, serán los representantes SUPLENTEs. Se advierte que las opciones no previstas en este procedimiento serán resueltas en su momento por acuerdo de la Asamblea. Como alternativa a la propuesta del Comité, el Licenciado **JOSÉ LUIS ALBERTO MONGE**, propuso que la elección de los representantes Propietarios y Suplentes se realizara de forma separada. Acto seguido El Comité, sometió a votación a mano alzada las dos propuestas, resultando la elección de la siguiente manera: Metodología propuesta por el Comité: cincuenta y dos votos; Metodología propuesta por el Licenciado **ALBERTO MONGE** asamblea: dieciocho votos. Por lo que se aprueba la metodología propuesta por El Comité. Inmediatamente se le solicita a los presentes formulen propuestas, proponiendo el pleno como candidatos a los siguientes docentes:

No.	Propuesta de candidatos para representantes ante la AGU
1.	Lic. Eric Napoleon Lopez Aguila
2.	Dr. José Humberto Morales
3.	Lic. Julio Armando Ramírez Morales
4.	Dra. Sandra Carolina Rendón
5.	Lic. Vicente Orlando Vásquez
6.	Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros

A continuación se inició la elección de forma secreta por CUATRO de los SEIS candidatos propuestos, luego de verificar que el proceso se completó, el Comité cerró la votación y con la supervisión de la Delegada de la Defensoría de los Derechos Universitarios se realizó el conteo de los votos que generó los resultados siguientes:

No.	Propuesta de candidatos ante la AGU	Conteo
1.	Lic. Eric Napoleon Lopez Aguila	Cuarenta y seis votos (46)
2.	Dr. José Humberto Morales	Cuarenta y cinco (45)
3.	Lic. Julio Armando Ramírez Morales	Treinta y cuatro (34)
4.	Dra. Sandra Carolina Rendón	Veintiséis (26)
5.	Lic. Vicente Orlando Vásquez	Treinta y cinco (35)
6.	Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros	Veintitrés (23)
	Abstenciones	Ciento veintitrés (123)
	Nulos	Cuatro (4)

Según lo regulado en el inciso primero del artículo 16 del Reglamento Electoral de la UES, para tomar acuerdos válidos se requiere de la mitad más uno de los votantes, por lo tanto de un total de **OCHENTA Y CUATRO VOTANTES**, se requieren al menos de **CUARENTA Y TRES** votos a favor, en consecuencia resultaron electos como miembros Propietarios ante la Asamblea General Universitaria el **LIC. ERIC NAPOLEÓN LÓPEZ ÁGUILA con cuarenta seis votos Y EL DR. JOSÉ HUMBERTO MORALES con cuarenta y cinco votos**. Posteriormente, se verificó que estaban presentes setenta y ocho miembros de la Asamblea, por lo que se abrió el debate para la elección de los representantes suplentes. El Comité propuso que de los candidatos no electos se votara por dos; mientras que el Dr. **MAURICIO RODRÍGUEZ** Flores propuso que se votara por un "sí" o por un "no", sobre los dos candidatos no electos que obtuvieron más votos en la primera ronda. Antes de votar se toma nota de la declinación a su candidatura por parte del Lic. **VICENTE ORLANDO VÁSQUEZ**. Se sometieron a votación las dos propuestas, con los siguientes resultados: cuarenta y siete votos a favor de la propuesta formulada por el Comité y diecinueve votos a favor de la propuesta formulada por el Dr. **RODRÍGUEZ FLORES**, en consecuencia de forma secreta y con la supervisión de la Delegada de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UES se realizó una segunda ronda de votación que generó los siguientes resultados:

No.	Propuesta de candidatos ante la AGU	Conteo de votos
1.	Lic. Julio Armando Ramírez Morales	Cuarenta y cuatro votos (44)
2.	Dra. Sandra Carolina Rendón	Veintisiete votos (27)
3.	Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros	Treinta y seis votos (36)
Abstenciones		Treinta y cinco votos (35)
Nulos		Catorce votos (14)

Y con un total de **SETENTA Y OCHO VOTANTES**, se requieren al menos **CUARENTA** votos a favor para ser electo; en consecuencia, resultó electo como miembro SUPLENTE ante la Asamblea General Universitaria el **LIC. JULIO ARMANDO RAMIREZ MORALES con cuarenta y cuatro votos**. Posteriormente se verificó la presencia de treinta y cinco miembros de la Asamblea, quórum insuficiente para continuar válidamente la sesión por lo que el Comité la dio por cerrada; quedando pendiente para próxima convocatoria la elección del segundo SUPLENTE. Y no habiendo más que hacer constar y para dar fe de lo

acordado y de la legalidad del proceso de elección; los miembros del Comité Electoral Académico, los delegados de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Asamblea General Universitaria, firmamos la presente acta a las dieciocho horas con treinta minutos de la fecha antes indicada.


  
Inga. María Mercedes Lara  
de Rivera  
Presidenta del Comité

  
Dr. Gilberto Ramírez Melara  
Secretario del Comité

  
Lic. René Mauricio Mejía  
Méndez  
Vocal del Comité



  
Lic. José Leopoldo Carrillo  
Blanco  
Vocal del Comité

  
Licda. Ruth Jacqueline  
Fernández Murillo.  
Defensora Auxiliar de la  
Defensoría de los Derechos  
Universitarios

  
Lic. Juan Carlos Cruz Cubías  
Observador Delegado por la  
Asamblea General  
Universitaria

## ACTA NÚMERO TRES

Reunidos en la sala de Postgrados, miembros de la Asamblea del Personal Académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, a las diecisiete horas en segunda convocatoria del día dos de julio del año dos mil quince; a fin de realizar la **ELECCIÓN DE REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, AGU, DE LA FACULTAD, PERIODO 2015-2017**, convocados por el Licenciado **JOSE REINERIO CARRANZA** Decano de esta Facultad, en coordinación con la Presidenta del Comité Electoral Académico. La presente Asamblea es presidida por los del Comité Electoral Académico (CEA) **INGENIERA MARIA MERCEDES LARA DE RIVERA** en su carácter de Presidenta; **LICENCIADO JOSÉ LEOPOLDO CARRILLO BLANCO** como vocal y el **LICENCIADO RENE MAURICIO MEJIA MENDEZ** que en su calidad de vocal, fungió como secretario de la asamblea para sustituir al Secretario **DOCTOR GILBERTO RAMÍREZ MELARA**, quien no asistió por encontrarse incapacitado. A continuación da inicio la Asamblea, que requiere de un mínimo de **CINCUENTA Y DOS** miembros presentes, verificando que se encontraban **CIENCUENTA Y SIETE** miembros de un total de **CIENTO DOS** que integran la nómina del Personal Académico de esta Facultad; quórum que es suficiente para iniciar la Asamblea, se contó con la presencia del **LICENCIADO MARVIN ALBERTO CARRANZA CORLETO**, observador delegado por la Defensoría de los Derechos Universitarios, de la UES. Acto seguido el Comité Electoral Académico, que en adelante se denominará "El Comité" dio por instalada la Asamblea, y sometió a consideración la siguiente agenda: **Punto uno:** Lectura y aprobación de la agenda: **Punto dos:** Explicación y aprobación de la metodología propuesta para la elección de representante suplente; **Punto tres:** Votación, escrutinio y presentación de resultados. A continuación se desarrollaron los puntos de la siguiente manera: **Punto uno: Lectura y aprobación de la agenda:** EL Licenciado René Mauricio Mejía presenta y da lectura a la agenda, la cual se somete a votación y es aprobada por unanimidad sin modificaciones. **Punto dos: Explicación y aprobación de la metodología propuesta para la elección de los representantes.** El **LICENCIADO RENE MAURICIO MEJIA MENDEZ**, dio lectura a la metodología propuesta para la elección de la siguiente manera: Que el pleno proponga de dos a cuatro candidatos como máximo, y votar por uno; el que obtenga la mayor cantidad de los votos requeridos, será el representante SUPLENTE ELECTO, y si ninguno obtuviere la cantidad de votos necesarios, se votará en una segunda ronda por uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos. Se advierte que las opciones no previstas en este procedimiento serán resueltas en su momento, por acuerdo de la Asamblea. Acto seguido El Comité, sometió a votación la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad. Inmediatamente se le solicita a los presentes formulen propuestas. El pleno propuso como candidatos a los siguientes docentes:

No.	Propuesta de candidatos para representante suplente ante la AGU
1.	Lic. Francisco Oporto
2.	Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros

A continuación se inició la votación de forma secreta, luego de verificar que el proceso se completó, el Comité cerró la votación y con la supervisión del Delegado de la Defensoría de los Derechos Universitarios se realizó el conteo de los votos que generó los resultados siguientes:

No.	Propuesta de candidatos para representante suplente ante la AGU	Conteo
1.	Lic. Francisco Oporto	35 (treinta y cinco)
2.	Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros	12 (doce)
Abstenciones		0 cero
Nulos		5 (cinco)
<b>Total</b>		52 (cincuenta y dos)

Según lo regulado en el inciso primero del artículo 16 del Reglamento Electoral de la UES, para tomar acuerdos válidos se requiere de la mitad más uno de las personas presentes, por lo tanto de un total de **CINCUENTA Y DOS VOTANTES**, se requieren al menos de **VEINTISIETE** votos a favor; en consecuencia resulta electo como miembro SUPLENTE ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, EL **LIC. FRANCISCO OPORTO, CON TREINTA Y CINCO VOTOS**. Y no habiendo más que hacer constar y para dar fe de lo acordado y de la legalidad del proceso de elección; los miembros del Comité Electoral Académico y el delegado de la Defensoría de los Derechos Universitarios, firmamos la presente acta a las dieciocho horas con treinta minutos de la fecha antes indicada.

  
Inga. María Mercedes Lara de Rivera  
Presidenta del Comité



  
Lic. René Mauricio Mejía Méndez  
Vocal y Secretario de la presente asamblea

  
Lic. José Leopoldo Carrillo Blanco  
Vocal del Comité

  
Lic. Marvin Alberto Carranza Corleto  
Observador Delegado por la Defensoría de los  
Derechos Universitarios